

cavidos. En el caso citado se usó del ácido salicílico y no del salicilato de sosa, sobre cuya inocuidad están de acuerdo la mayor parte de los autores.

Pero lo que es preciso no descuidar es la dosis terapéutica de 10 gramos al día como máximum y ésta fraccionada en pequeñas partes iguales, separadas entre sí por el espacio regularizado de una hora; despues de dos en dos horas; en seguida de tres en tres, hasta que se haya observado la accion sedativa, cesando el empleo del medicamento al menor síntoma de colapsus.

J. M. R.

---

## DECADENCIA DE LAS PROFESIONES.

---

No es posible negarlo; el siglo en que vivimos, camina con paso de gigante en el sendero hermoso que marcan las conquistas del progreso. La ciencia sigue majestuosa su marcha al través de las tinieblas que va disipando como el sol, al roniper el negro manto de la noche; los obreros de esa propaganda de luz, no descansan un momento; trabajan, y trabajan sin que su tarea tan hermosa como audaz, sea interrumpida, ni por las dificultades, ni aún por la misma ingratitud de la humanidad, que levanta estatuas al inventor del torpedo, y deja en el olvido, casi en el olvido los nombres de los que descubrieron las leyes de la electricidad, los nombres de los que han regalado un floron á la corona de la reina de la ciencia. Pero hagamos notar un contraste que á primera vista pudiera parecer harto singular: miéntras el saber más avanza, las profesiones más decaen; el charlatanismo, el empirismo, se levantan sobre el genio, pugnan por oscurecerlo, y á veces lo consiguen trayendo con esto, no el desprestigio de la ciencia, pero sí el desaliento á sus adeptos.

Nos referimos por ahora á dos profesiones que prestan á la sociedad inestimables servicios; á la Medicina y á la Farmacia.

La primera tiene ante sí el enemigo de esas Escuelas que, como la homeopática, no ha podido hasta ahora sentarse en nuestras academias, que no requieren como se practica entre nosotros, los dilatados y fructuosos estudios que dan al médico la conciencia del casi sacerdocio que desempeña. La Medicina, decimos, se falsifica por el empirismo, siendo de notarse que, en muchos, muchísimos casos, los premios, los honores, las recompensas, son para éste y para la admiracion del vulgo.

Poco aliciente tiene hoy el joven que se dedica á la Medicina, difícil, casi imposible es que su trabajo le depare un porvenir desahogado; de poco le han de servir los años mejores de su vida que dedicó al estudio; ellos le darán las satisfacciones que produce el saber, pero no los medios de labrarse una existencia cómoda; otro vendrá á su lado, otro profano á los secretos de la ciencia, y que solo con audacia habrá conseguido la sonrisa de la fortuna.

Si dirigimos la mirada á la profesion del farmacéutico, la veremos más decaída aún: convertida en un comercio, es una explotacion vulgar la que debiera ser la práctica de una honrosa profesion; apoderados de ella los especuladores y los charlatanes, desiertas las cátedras de nuestra Escuela nacional, en el estado más lamentable en fin que es dable imaginarse.

Nuestros legisladores deben fijarse en esto, que puede muy bien depender de lo incompleto de las leyes que nos rigen, de los vacíos que en ellas se advierten.

La Constitucion de 57 vino á conseguir, es cierto, los derechos del ciudadano libre, pero no hizo más que apuntar el principio en sus artículos, dejando á las leyes reglamentarias la tarea de detallar, de dar forma á sus sabios preceptos.

El artículo 3.º del Código dice: *«La enseñanza es libre, la ley determinará qué profesiones necesitan título para su ejercicio y con qué requisitos se deben expedir.»*

El principio no puede ser más democrático ni más justo; la enseñanza es libre, es decir, las trabas de la ciencia han venido á tierra; el vuelo del espíritu humano tiene un espacio sin límites adonde remontarse; la libertad de enseñanza, la diversidad de la discusion, es el choque de donde debe brotar la luz de la verdad.

Mas como hay algunas profesiones, ó bien un comentador de nuestra constitucion, fruto de la enseñanza, cuyo ejercicio sin los conocimientos convenientes puede ser dañosa al individuo y aún á la sociedad, la ley determinará cuáles son esos conocimientos y cómo ha de probarse que se poseen. Por esta causa la Constitucion, cuyo fin es garantizar la vida y la seguridad del hombre, al establecer la libertad de enseñanza, establece tambien «que una ley determinará qué profesiones necesitan título para su ejercicio, y con qué requisitos se debe expedir.»

Esa ley no se ha expedido, y mientras tanto el Poder ampara y protege al que cura con saliva, el que no tiene título y carece en consecuencia de los conocimientos que son la garantía de la sociedad.

De aquí ha venido la decadencia de las profesiones; decadencia que hoy más que nunca se siente y cuyos efectos cada vez deben ser más lamentables.

El Congreso está próximo á reunirse; indispensablemente que se ocupa de expedir esa ley reglamentaria del artículo 3.º de la Constitucion: la decadencia de las profesiones hace la decadencia en la instruccion; al determinar el Cuerpo legislativo los requisitos que se necesitan para ejercer, habrá dado un punto de partida á nuestra juventud estudiosa, punto de que hoy carece, y al mismo tiempo le habrá animado á perseverar en sus estudios bajo la promesa, no solo de las satisfacciones del saber, sino de la recompensa positiva que puede proporcionarle un porvenir que lo ponga á cubierto de los vaivenes de la suerte.

Nosotros hacemos votos porque el Congreso no olvide que esta es una de las más urgentes necesidades de nuestra patria.

México, Setiembre 10 de 1877.

FRANCISCO PATIÑO.

---

## ACADEMIA DE MEDICINA.

---

ACTA DE LA SESION DEL 4 DE JULIO DE 1877.

Presidencia del Sr. Reyes D. José María.

A las 7 de la noche principiò la sesion. No hallándose presente el Señor Secretario, recibió el que suscribe la comision de suplirlo.

El Señor Presidente dijo: que hallándose ausentes los socios á quienes tocaba la lectura de reglamento podia hacer uso de la palabra el que tuviese algo importante que comunicar. Entónces el Sr. Bandera manifestó que llevaba un pequeño trabajo del Sr. Alvarado D. Ignacio, relativo á la observacion de los enfermos, siguiendo para la anotacion de los síntomas el método gráfico. Esto iba acompañado de un bosquejo, explicando la manera de hacer las anotaciones. El trabajo tendia á mostrar la ventaja del nuevo método para las observaciones de enfermedades en los hospitales, el ahorro de tiempo, etc. Concluida su lectura y examinado el cuadro, el Sr. Bandera propuso que se hiciese un sobretiro, para que con el producto de su venta se faciliten los gastos de impresion y litografía; que además lo creia verdaderamente útil para las observaciones de hospital, y que él lo aceptaria en su sala.

El Sr. Andrade replicó que no le parecia aplicable en esa forma, por